

EN LO PRINCIPAL: Da cuenta de pago de la multa; **EN EL OTROSÍ:**
Acompaña documento.

**SR. FISCAL INSTRUCTOR - DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y
CUMPLIMIENTO – SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

DIEGO ALFONSO REYES URBINA, chileno, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], soltero, abogado, en nombre y representación, de **RISEFIT LIMITADA**, en procedimiento sancionatorio **ROL D-085-2018**; vengo a UD, a informar lo siguiente:

Que, en la parte resolutive de la resolución exenta N° 2105 de fecha 20 de diciembre de 2023, notificada personalmente a esta parte con fecha 25 de junio de 2024, se aplicó a **RISEFIT LIMITADA**, una multa de 2 UTA, la cual fue pagada por esta parte con fecha 08 de julio de 2024, por un monto equivalente a la fecha de pago de \$1.583.208, lo que se acredita mediante copia simple de comprobante de recaudación de la Tesorería Provincial de Arica, que se acompaña en el otrosí de este escrito.

POR TANTO,

RUEGO A UD., tener por pagada la multa aplicada a **RISEFIT LIMITADA**, según se dio cuenta en arrastre, y dar por terminado el presente procedimiento sancionatorio.

PRIMER OTROSÍ: Se acompañan, según lo enunciado en lo principal, el siguiente documento:

- Copia simple del comprobante de recaudación de la Tesorería Provincial de Arica, de fecha 08 de julio de 2024, por el monto de \$1.583.208.